



San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.691-2016-Ref. 1 y 2/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: “**Diseño de biocatalizadores para su aplicación en la industria alimenticia**”, que viene desarrollando el **Lic. Andrés Hernán Morales**, bajo la Dirección de la **Dra. María Alejandra Martínez** y la Codirección de la **Dra. Cintia Mariana Romero**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación 3° informe de avance donde solicitan convalidación de carga horaria e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el 3° informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el presente trabajo de Tesis Doctoral;

Que aconsejó convalidar **60 hs** de carga horaria correspondientes a la pasantía realizada por el Lic. Morales en el Centro de Investigación en Biofísica Aplicada y Alimentos (CIBAAL), Santiago del Estero;

Que, como consta a fs. 115, el tesista lleva registradas 490 hs de carga horaria, correspondientes a cursos con evaluación y pasantía realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando el **Lic. Andrés Hernán Morales** sobre el tema “**Diseño de biocatalizadores para su aplicación en la industria alimenticia**”, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Biológicas**;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión y la nómina de cursos realizados por el tesista con sus correspondientes certificaciones;

RESOL. HCD N° 0248-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Arellanes
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.691-2016-Ref. 1 y 2/2022.-

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 2558-2012 y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RESUELVE:

- Art.1º)- Aprobar el 3º informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando el **Lic. Andrés Hernán Morales** para optar al grado académico superior de **Doctor en Ciencias Biológicas.-**
- Art.2º)- Convalidar **60 hs** de carga horaria, correspondiente a la pasantía realizada por el tesista en el Centro de Investigación en Biofísica Aplicada y Alimentos (CIBAAL), Santiago del Estero.-
- Art.3º)- Regístrese una carga horaria total de 550 hs respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por el Lic. Morales.-
- Art.4º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **“Diseño de biocatalizadores para su aplicación en la industria alimenticia”.-**
- Art.5º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por el **Lic. Andrés Hernán Morales**, en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI-CONICET), bajo la Dirección de la **Dra. María Alejandra Martínez** y la Codirección de la **Dra. Cintia Mariana Romero**, titulado **“Diseño de biocatalizadores para su aplicación en la industria alimenticia”**, como así también sobre todo lo actuado por el tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resol. HCS N° 2558-2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Biológicas.-**

RESOL. HCD N° 0248-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



III.3.-

San Miguel de Tucumán, 05 de Mayo de 2022.-

Expte. N° 52.691-2016-Ref. 1 y 2/2022.-

Art.6º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantía realizados por el Lic. Morales, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 127-129.-

Art.7º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral del **Lic. Andrés Hernán Morales**:

TITULARES:

Dr. GUILLERMO RAUL CASTRO (Universidade Federal Do ABC–UNR–CONICET)

Dra. ROSSANA ELENA MADRID (INSIBIO–CONICET–UNT)

Dr. SEBASTIAN TORRES (INBIOFIV–CONICET–UNT)

SUPLENTES

Dr. ANIBAL MARCELO SLAVUTSKY (INIQUI–CONICET)

Dra. IRIS CATIANA ZAMPINI (INBIOFIV–CONICET–UNT)

Dra. ADRIANA MARÍA SALES (UNT)

Art.8º)- Proponer a LA Dra. CARINA PAOLA VAN NIEUWENHOVE y al Dr. CARLOS JAVIER MINAHK como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.-

Art.9º)- De forma.-

RESOL. HCD N° 0248-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán